

**Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
OFICIO No. IEPC.SE.619.2018**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de mayo de 2018

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
Ciudad de México**

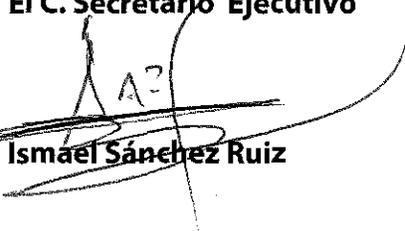
Con relación a las actividades inherentes a la impresión de boletas electorales a utilizar en la Jornada Electoral del próximo 1 de julio del presente, que este Instituto se encuentra próximo a iniciar, derivado de lo señalado en el anexo 4.1, apartado A, numeral 1, inciso f), del Reglamento de Elecciones y de conformidad con el artículo 37, del citado reglamento, se realiza las siguiente consulta:

En el municipio de Chicoasén, Chiapas, el **C. Isaías Ovilla Coyazo**, Candidato Independiente a presidente municipal, el emblema que proporcionó a este Instituto, para que sea el que aparezca en la boleta electoral, presenta similitud con la imagen que identifica la marca y al personaje de la serie de televisión mexicana denominada **"el Chapulín Colorado"** (se adjunta imagen en medio digital).

Por lo antes vertido, se plantea si es procedente o no incluir dicha imagen como emblema en la boleta del municipio en comento.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.
Atentamente

**"Comprometidos con tu voz"
El C. Secretario Ejecutivo**


Ismael Sánchez Ruiz



C.c.p. Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Consejero Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez.- Director Ejecutivo de Organización Electoral del IEPC.- Mismo fin.- Edificio.
Lic. Ernesto López Hernández.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.- Mismo fin.
Lic. José Manuel Decelis Espinoza.- Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE del IEPC.- Mismo fin.- Edificio.

GARM/SAMR



**¡Piénsale bien
TU VOTO
TU DECISIÓN
1º de Julio**



ISAMAS



INDEPENDIENTE



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INE/DEPPP/DE/DPPF/4362/2018

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Presente



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, párrafo 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, me refiero al oficio INE/STCVOP/372/2018, por el cual remite el oficio IEPC.SE.619.218, mediante el cual el C. Ismael Sánchez Ruiz, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas realiza consulta sobre emblemas de candidato independiente y solicita lo siguiente:

En el municipio de Chicoasén, Chiapas, el C. Isaías Ovilla Cayazo, Candidato Independiente a presidente municipal, el emblema que proporcionó a este Instituto, para que sea el que aparezca en la boleta electoral, presenta similitud con la imagen que identifica la marca y al personaje de la serie de televisión mexicana denominada "el Chapulín Colorado" (se adjunta imagen en medio digital).
Por lo antes vertido, se plantea si es procedente o no incluir dicha imagen como emblema en la boleta del municipio en comento"

Sobre el particular, en opinión de esta Dirección Ejecutiva el emblema presentado por el C. Isaías Ovilla Cayazo, Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Chicoasén, Chiapas, puede incurrir en alguna violación a los derechos de autor; sin embargo, el artículo 41, Base V, Apartados C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización del proceso electoral local le corresponde a los Organismos Públicos Locales, toda vez que son los encargados de determinar los procedimientos y requisitos que deben cumplirse para poder ser registrado como candidato a cualquier cargo de elección popular local, motivo por el cual, corresponde al Organismo Público Local en Chiapas, determinar la procedencia o no del emblema presentado por el Candidato Independiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]

MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



- c.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. - Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Para su conocimiento.
c.c.p. Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral. - Para su conocimiento.
c.c.p. Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral. - Para su conocimiento.

En atención al turno: DEPPP-2018-6715

Table with 3 columns: Autorizó, Revisó, Elaboró and 2 rows of names.